Dada y pronunçiada fue la sentençia de esta otra escripta
contenida por el muy mag^co señor licenciado Agua
do juez de comision diputado sobre
los terminos y aguas de la ciudad de
Murçia que en ella firmo su nonbre en la
dicha ciudad de Murçia a nueve dias del
mes de henero de mill y quinientos y setenta
e tres años testigos Andres Gallego
y Antonio de Aguirre estantes en es
ta dicha ciudad de Murçia paso ante mi San
tiago de Salzeda.

En la dicha ciudad de Murçia a treze dias
del dicho mes e año susodicho yo el dicho notario
doy fee que notifique la dicha sentencia
a Pedro Perez procurador general
de la dicha ciudad en su persona testigos Antonio
de Aguirre e Santiago de Salzeda el moço
estantes en Murçia y doy fee dello lo firme
Salzeda

En la dicha ciudad de Murçia el dicho dia mes
e año dicho notifique la dicha sentencia a don Pedro
de Saavedra en su persona testigos don Gomez
de Penarmida y Antonio de Salzeda el moço
estantes en Murçia y doy fee dello lo
firme Salzeda

En la dicha ciudad el dicho dia mes e año dicho notifique